

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

- 10491** *Resolución de 10 de septiembre de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de derogación del Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó derogar el Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de 5 de agosto de 2020, y corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 8 de septiembre de 2020.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2020.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, Meritxell Batet Lamaña.